

## PROGRAMA 455.C

### PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL

#### **1. DESCRIPCIÓN, FINES Y ACTIVIDADES**

Las líneas de actuación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dentro del Programa de Promoción y Cooperación Cultural se pueden agrupar en los siguientes apartados:

- 1.1. Fomento del turismo cultural.
- 1.2. Fomento del voluntariado cultural.
- 1.3. Conmemoraciones del año 2003.
- 1.4. Jornadas y actuaciones sobre el Camino de la Lengua Castellana.
- 1.5. Agenda cultural en Internet.
- 1.6. Ayudas de acción y promoción cultural.
- 1.7. Ayudas para formación de profesionales de la cultura.
- 1.8. Subvenciones a asociaciones y fundaciones dependientes de partidos políticos.
- 1.9. Subvenciones nominativas a diversas entidades culturales.
- 1.10. Becas de formación y especialización en actividades y materias de la competencia de instituciones culturales dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- 1.11. Promoción del Camino de Santiago.
- 1.12. Comunicación cultural con las Comunidades Autónomas.
- 1.13. Difusión de la legislación estatal y autonómica y de los convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas (CC.AA.) en materia de cultura.
- 1.14. Punto de Contacto Cultural.
- 1.15. Salamanca, Ciudad Europea de la Cultura del año 2002. Consorcio Salamanca 2002.
- 1.16. Consorcio organizador del Foro Universal de las Culturas de Barcelona 2004.
- 1.17. Exposiciones itinerantes sobre temas culturales comunes a varias autonomías.

### **1.1. Fomento del turismo cultural.**

Siguiendo las directrices de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Culturales, la Secretaría de Estado de Cultura participa en el fomento del turismo cultural con un doble objetivo: dar a conocer la gran riqueza patrimonial y cultural de España, y crear focos de atracción alternativos al modelo turístico tradicional, que sean capaces de generar recursos económicos suficientes para, entre otros fines, financiar la conservación de aquel patrimonio, todo ello con especial atención al turismo lingüístico.

Dentro del programa de turismo cultural se van a desarrollar las siguientes actuaciones para el año 2003:

#### **a) Difusión del proyecto Paseo del Arte.**

Con este proyecto se quiere aprovechar una de las mayores concentraciones de colecciones de arte que es posible hallar en Europa: la reunión, en un corto espacio del centro de Madrid, del Museo Nacional del Prado, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y el Museo Thyssen-Bornemisza.

El elemento esencial del proyecto es el Abono Paseo del Arte, que viene funcionando desde 1995 y permite el acceso a estos museos con un 25% de reducción en el precio de las entradas. Como símbolo de esta iniciativa se ha diseñado una imagen corporativa del Paseo del Arte, que aparece en el material de promoción editado. En el año 2003 se debe continuar la labor de difusión y promoción del Paseo del Arte, para que sea conocido por el amplísimo número de usuarios potenciales que este producto de turismo cultural posee tanto en España como en el extranjero.

#### **b) Actividades en colaboración con otras entidades dedicadas al turismo cultural.**

En el año 2003 se va a continuar la colaboración con Turespaña y se promoverá un nuevo convenio con Paradores de Turismo, S.A., para la organización de actividades culturales. Se van a promocionar diversas rutas de turismo cultural y se colaborará con el Plan Nacional de Turismo Cultural.

### **1.2. Fomento del voluntariado cultural**

El voluntariado constituye una buena vía para canalizar la aportación desinteresada y solidaria de los ciudadanos a tareas de contenido social. En este sentido, la cultura es uno de los campos donde el voluntariado goza de unas

oportunidades de acción más amplias. Se pondrán en marcha nuevas iniciativas de difusión y promoción del voluntariado cultural.

### **1.3. Conmemoraciones del año 2003.**

La Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural colaborará en la organización de ciertos actos conmemorativos de 2003, que comprenderán efemérides de carácter cultural y artístico que tendrán lugar el próximo año.

### **1.4. Actuaciones sobre el Camino de la Lengua Castellana.**

El proyecto “Camino de la Lengua Castellana”, del que la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, forma parte como uno de sus promotores, intenta promocionar lugares clave en la formación y consolidación de la lengua: San Millán de la Cogolla y Santo Domingo de Silos representan el nacimiento de la lengua y la aparición de los primeros textos; Valladolid adquiere relevancia lingüística por la fundación de su Universidad en 1346; en Salamanca la lengua se convierte en universal; en Ávila, Santa Teresa de Jesús la eleva hasta hacerla vehículo de contenidos místicos; en Alcalá de Henares, con la edición de la gramática de Nebrija y el paso por ella de Cervantes, concluye el recorrido del camino.

Forman parte de este proyecto las comunidades autónomas de La Rioja, Castilla y León y la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento y la Diputación de Valladolid, y los Ayuntamientos de Salamanca, Ávila y Alcalá de Henares.

### **1.5. Agenda cultural en Internet**

Esta Dirección General gestiona la aplicación en Internet denominada Agenda Cultural que en 2002 ha conocido un importante impulso. En ella se refieren y reseñan las actividades de naturaleza cultural o artística organizadas por la Secretaría de Estado de Cultura o sus organismos autónomos, tanto en España como en el extranjero. La Agenda pretende ser un instrumento ágil y eficaz para la difusión de las actividades artísticas y culturales en las que participa el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como una útil herramienta de consulta para todos aquellos interesados en estas actividades: instituciones públicas y privadas, medios de prensa y comunicación, gestores culturales, turistas y ciudadanos en general.

Esta Dirección General recopila la información sobre la programación de los diversos centros y unidades de la Secretaría de Estado de Cultura, y se encarga del

diseño y mantenimiento de una base de datos, que se vuelca directamente en Internet, en la que se informa sobre fechas, lugares de celebración de las actividades (domicilio, teléfono, fax , correo electrónico, página web), horarios, sistema de entradas o de inscripción, organizadores, patrocinadores, etc. Además, la Agenda proporciona enlaces directos a otras páginas de interés cultural: exposiciones virtuales, certámenes culturales, festivales, congresos y jornadas de especial relevancia, conmemoraciones, etc.

#### **1.6. Ayudas de acción y promoción cultural.**

Estas ayudas, a las que pueden concurrir personas físicas y entidades privadas sin ánimo de lucro, están dirigidas al fomento de actividades que contribuyan a promover y difundir las distintas manifestaciones culturales y acogen proyectos de muy diverso tipo, la mayoría de los cuales tienen objetivos coincidentes con los de las políticas de la Secretaría de Estado de Cultura, en el marco del fin general de impulso de la cultura española dentro y fuera de España.

#### **1.7. Ayudas para la formación de profesionales de la cultura.**

Esta línea de ayudas tiene una doble finalidad: por una parte, se quiere fomentar la organización en España de cursos, encuentros y seminarios destinados a la formación de profesionales en artes e industrias culturales; por otra, se pretende impulsar la participación de los profesionales en cursos de estas características organizados fuera del país de residencia habitual.

#### **1.8. Subvenciones a asociaciones y fundaciones dependientes de partidos políticos.**

Se continúa con este tipo de ayudas destinadas a fomentar las actividades y los estudios culturales, sociales y políticos y a reforzar, por esta vía, el desarrollo del sistema democrático español.

#### **1.9. Subvenciones nominativas a diversas entidades culturales.**

En el año 2003 se ha previsto conceder subvenciones nominativas al Consorcio Organizador de Salamanca Ciudad Europea de la Cultura 2002, a la Fundación Residencia de Estudiantes, a la Fundación Centro Nacional del Vidrio, a la Fundación Max Aub, a la Fundación José Ortega y Gasset, a la Fundación Carlos de Amberes, y a la Fundación Francisco Giner de los Ríos, entre otros.

### **1.10. Becas de formación y especialización en actividades y materias de la competencia de instituciones culturales dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

Esta Dirección General centraliza y unifica las becas de la Secretaría de Estado de Cultura. Estas becas se conceden para impartir enseñanzas técnicas y prácticas a licenciados o diplomados en humanidades y otros estudios universitarios, con el fin de impulsar la formación de artistas y de formar especialistas en diversas materias relacionadas con la cultura: conservación y restauración, museología, artes plásticas y fotografía en el Colegio de España en París, biblioteconomía y documentación, archivística, gestión cultural y becas de la Academia de España en Roma.

### **1.11. Promoción del Camino de Santiago.**

El Consejo Jacobeo, creado por el Real Decreto 1530/1991, de 18 de octubre, y reorganizado por Real Decreto 1095/1997, de 4 de julio, es el órgano de cooperación que tiene por finalidad facilitar la comunicación entre la Administración del Estado y la de las ocho Comunidades Autónomas que forman parte del mismo, a efectos de coordinar y colaborar en los programas y actuaciones que se prevean en relación con el Camino de Santiago y con la celebración de los años jacobeos. La Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural tiene atribuidas la Secretaría del Pleno y la Presidencia y Secretaría de la Comisión Ejecutiva.

Para el cumplimiento de sus fines, se celebran numerosas reuniones del Pleno, de la Comisión Ejecutiva o de las ponencias y grupos de trabajo creados en su seno, en las que se estudian las posibles actividades promocionales y se organiza su ejecución y control. En concreto, para el año 2003, se prevé programar las siguientes actividades:

- Difusión permanente del Camino de Santiago como itinerario cultural europeo.
- Impulso o coordinación de programas de actividades culturales (música, teatro, exposiciones itinerantes, etc.) dirigidos a la atracción del turismo cultural en los municipios del Camino de Santiago.
- Organización de cursos, reuniones y congresos, a nivel nacional e internacional, sobre temas jacobeos.
- Estudios y trabajos previos con las ocho Comunidades Autónomas del Camino de Santiago para la programación del Año Santo Jacobeo 2004.

- Organización o colaboración en exposiciones itinerantes en el Camino de Santiago.

### **1.12. Comunicación cultural con las Comunidades Autónomas.**

La Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural actúa como órgano de apoyo del diálogo con las Comunidades Autónomas en materia cultural.

En este sentido, y al constatarse en el seno del Consejo de Patrimonio la existencia de un consenso favorable al establecimiento de un foro abierto de comunicación cultural entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, en el segundo semestre de 2002 se convocó una primera reunión entre los Directores Generales responsables de la promoción cultural en las Comunidades Autónomas y los Directores Generales de la Secretaría de Estado de Cultura, con un amplio orden del día en el que figuraron materias de interés común (estadísticas culturales, información sobre actividades internacionales, congresos y reuniones culturales, propuestas de intercambio, coproducción e itinerancia de exposiciones, entre otros).

La continuidad del trabajo del Foro de Comunicación Cultural constituye un objetivo de sumo interés para esta Dirección General, a fin de que el Foro, para el que se prevé una periodicidad de reuniones similar a la del Consejo de Patrimonio, se constituya –eventualmente- en el embrión de la Conferencia Sectorial de Cultura.

### **1.13. Difusión de la legislación estatal y autonómica y de los convenios de colaboración con las CC.AA. en materia de cultura.**

Se realizará un seguimiento de la normativa en materia de cultura dictada por la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, difundiendo semanalmente las disposiciones a las Subdirecciones Generales de la Secretaría de Estado de Cultura competentes por razón de la materia y, mediante recopilación semestral, a las Direcciones Generales y Organismos Autónomos de la Secretaría de Estado de Cultura y a las Direcciones Generales competentes de las Comunidades Autónomas.

Asimismo, se organizarán e impartirán cursos, en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y con la Fiscalía General del Estado y el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, dirigidos a jueces, magistrados y miembros

de la carrera fiscal sobre la problemática de la legislación sobre patrimonio histórico español y propiedad intelectual.

Igualmente, se centralizará la información sobre los convenios de colaboración formalizados por la Secretaría de Estado de Cultura con las Comunidades Autónomas y otras personas físicas y jurídicas, con la finalidad de ofrecer a los centros directivos y Organismos Autónomos de la Secretaría de Estado una visión de conjunto de la acción concertada realizada en el ámbito de cada Comunidad Autónoma y en el ámbito nacional e internacional.

#### **1.14. Punto de contacto cultural.**

A instancias de la Comisión Europea se ha creado en cada uno de los Estados miembros de la Unión Europea una estructura denominada “Punto de Contacto Cultural” (PCC). Los PCC tienen como funciones principales la difusión de información, el asesoramiento a los operadores culturales susceptibles de ser beneficiarios de las convocatorias anuales del programa Cultura 2000 y la ayuda a la localización de socios de otros Estados, dado que uno de los requisitos para la obtención de ayudas es que en los proyectos participen tres o más operadores culturales de distintos países.

El 14 de octubre de 1999 se formalizó entre la Comisión Europea, representada por la Dirección General de Educación y Cultura, y el Ministerio de Educación y Cultura, representado por el Director General de Cooperación y Comunicación Cultural, un contrato para el establecimiento del “Punto de Contacto Cultural” en España. Este contrato, de vigencia anual, se ha renovado para cada una de las tres anualidades siguientes: 2000/01 a 2002/03.

Para desarrollar las funciones del PCC de España deberá perfeccionarse y mantener actualizada la página web y la base interactiva para la búsqueda de socios que se ha creado a estos efectos, y que ha sido aceptada como base común por todos los PCC de los Estados miembros de la Unión Europea. Además, se organizará en la sede de la Secretaría de Estado de Cultura o en las Comunidades Autónomas que lo interesen, jornadas o seminarios informativos del programa Cultura 2000 y sus convocatorias, tanto para los enlaces designados por las Comunidades Autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, como para los operadores culturales españoles.

Asimismo, se difundirá esta actividad en la prensa diaria nacional y por medio de carteles divulgativos y se editarán folletos o boletines con las convocatorias anuales y los resultados de las mismas, con especial consideración de los proyectos seleccionados en que participen operadores españoles, y orientaciones sobre las preguntas más frecuentemente planteadas sobre aspectos concretos de las convocatorias.

#### **1.15. Salamanca como Ciudad Europea de la Cultura del año 2002.**

A consecuencia de la designación de Salamanca como Ciudad Europea de la Cultura para el año 2002, se firmó, el 30-9-1999, un convenio de colaboración ente el Ministerio de Educación y Cultura, la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Salamanca, el Ayuntamiento de Salamanca, la Universidad de Salamanca y Caja Duero, para la programación de las actividades que debían realizarse con motivo de la mencionada designación, creando el consorcio "Salamanca 2002" como instrumento jurídico más adecuado para hacer efectiva la organización y ejecución del conjunto de actividades programadas y previendo las aportaciones otorgadas por las entidades integradas en el mismo.

La Administración General del Estado participa en la Asamblea General del Consorcio con cinco representantes (el Secretario de Estado de Cultura, el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, el Director General de Cooperación y Comunicación Cultural, el Director General del Instituto de Turismo de España y el Subdelegado del Gobierno de Salamanca), y con uno en la Comisión Ejecutiva (la Directora General de Cooperación y Comunicación Cultural).

Para cumplir con los compromisos adquiridos con la designación de Salamanca como Ciudad Europea de la Cultura para el año 2002, así como con las obligaciones diferidas al año natural de 2002 y liquidaciones de contratos correspondientes a actividades ya realizadas, se ha previsto mantener la actual dotación en el ejercicio presupuestario correspondiente al año 2003.

#### **1.16. Consorcio organizador del Fórum Universal de las Culturas Barcelona 2004.**

El Foro Universal de las Culturas Barcelona 2004 es una iniciativa del Ayuntamiento de Barcelona a la que, dada su importancia cultural, se ha adherido la Generalidad de Cataluña y la Administración General del Estado.

Se trata de la organización y desarrollo de una serie de manifestaciones culturales que se celebrarán en dicha ciudad bajo el lema de la construcción de una cultura de la paz fomentada en la diversidad, la tolerancia y la sostenibilidad.

Para la organización y desarrollo del Foro Universal de las Culturas Barcelona 2004, se formalizó el 18 de mayo de 1999 un convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Generalidad de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona.

En el mismo, como instrumento jurídico más idóneo para asumir dichas funciones de organización y desarrollo, se crea el Consorcio Organizador del Foro Universal de las Culturas Barcelona 2004.

La Administración General del Estado está representada en la Asamblea General del Consorcio por un Vicepresidente y diecinueve miembros, en la Comisión Permanente por un Vicepresidente y cuatro miembros y en la Comisión Ejecutiva por un Vicepresidente y dos miembros. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte forma parte de todos los órganos colegiados citados.

Los estatutos del Consorcio disponen que, entre otros, los recursos del Consorcio están constituidos por las aportaciones y subvenciones otorgadas por las instituciones y entidades integradas en el mismo.

Para el ejercicio económico del año 2003, está prevista una aportación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 18.328,25 miles de euros.

#### **1.17. Exposiciones itinerantes sobre temas culturales comunes a varias autonomías**

Con la finalidad de favorecer la comunicación cultural con las Comunidades Autónomas y potenciar la presencia de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural en distintos puntos del territorio nacional, se organizarán o se participará en varias exposiciones itinerantes sobre temas culturales comunes a varias autonomías (la trashumancia, las plazas mayores, premios del certamen de fotografía sobre cultura popular, etc.). Durante las exposiciones podrían celebrarse conferencias, jornadas o seminarios relacionados con el tema de las mismas.

Los gastos de organización de la exposición (comisariado, diseño, montaje, catálogo) serían financiados por la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural. Las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos financiarían los gastos de

los locales para su instalación, seguridad, transporte, difusión local (directa en carteles, folletos, etc. e indirecta en medios de difusión social).

## **2. ORGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCION:**

- Secretaría de Estado de Cultura
- Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, a través de:
  - La Subdirección General de Acción y Promoción Cultural
  - La Subdirección General de Comunicación Cultural con las Comunidades Autónomas
  - La Secretaría General de la Dirección General
  - La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

#### 3.1 . Promoción de lugares culturales relevantes y del turismo cultural

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1.- Ciudades Patrimonio de la Humanidad.	Nº actividades	---	7	---
2.- Ciudades europeas de la cultura				
a) Salamanca 2002				
a.1 Consorcio (Junta Gob. y Com. Ejec.)	Nº reuniones	7	7	5
a.2 Subvenciones estatales	Miles de euros	1.202,02	1.202,02	1.202,02
a.3 Exposiciones, seminarios, etc. (1)	NºActividades	3	5	2
3.- Fórum universal de las culturas				
Barcelona 2004				
- Consorcio (Asambl., Com.Ej., Com. Perm.)	Nº reuniones	13	13	13
- Exposiciones, seminarios, etc.	Nº actividades	s.d.	20	s.d.
- Subvenciones estatales	Miles de euros	2.752,64	6.278,43	18.328,25
4.- Camino de la Lengua Castellana (promoción de lugares clave en su formación y consolidación)	Nº actuaciones	20	25	25
5.- Difusión del proyecto "Paseo del Arte"	Nº actuaciones	7	8	8
6.- Actuaciones en colaboración con entidades de turismo cultural	Nº actuaciones	20	30	30

(1).- Nuevo indicador 2003

#### 3.2. Promoción del Camino de Santiago.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1.- Reuniones del Consejo Jacobeo. (Pleno y Comisión Ejecutiva)	Nº reuniones	1	11	11
2.- Exposiciones, congresos, seminarios	Nº actuaciones	---	5	5
3.- Estudios y trabajos técnicos	Nº actuaciones	---	3	5

### 3.3. Fomento de la gestión, formación y difusión cultural.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1.- Jornadas sobre patrocinio	Nº actividades	---	4	---
2.- Promoción y difusión del programa de voluntariado cultural.	Nº campañas	20	20	20
3.-Ayudas para la formación de profesionales de la cultura.	Nº ayudas	150	200	250
4.- Jornadas sobre gestión cultural	Nº actuaciones	---	20	---
5.- Becas de gestión cultural	Nº de becas	15	15	15
6.- Punto de Contacto Cultural				
Reuniones con representantes	Número	---	1	---
Consultas al punto	Número	7.000	15.000	7.500
Consultas al punto (página web)	Número	25.000	25.000	30.000
Reuniones Comisión Europea y PCC	Número	7	4	4
Jornadas, seminarios y otras actividades de difusión	Actuaciones	6	12	12
7.- Ayudas de acción y promoción cultural	Nº ayudas	280	300	280
8.-Becas de formación y especialización en actividades e instituciones dependientes del MEC	Nº de becas	114	114	114
9.- Subvenciones a asociaciones y fundaciones dependientes de partidos políticos.	Nº actuaciones	10	10	10

### 3.4. Comunicación cultural con las Comunidades Autónomas

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1.- Conferencia sectorial de cultura.	Nº reuniones	---	1	1
2.- Información a las CC.AA. de actividades de organismos internacionales, estatales y autonómicos.	Nº actividades	40	40	40
3.- Información a las CC.AA. de la normativa en materia de cultura, de los organismos internacionales, estatales y autonómicos.	Nº actividades	11	11	11
4.-Fomento a la comunicación y cooperación en materia cultural	Nºactuaciones	10	10	10
5.-Exposiciones itinerantes sobre temas culturales comunes a varias CC.AA.	Exposiciones	---	3	3
	Congresos	1	3	3

### 3.5. Conmemoraciones y efemérides culturales.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1.- Otras efemérides culturales.	Nº de actos	---	3	---
2.- Conmemoración de aniversarios y centenarios.	Nº actividades	50	60	50

### 3.6. Otras actuaciones

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1.- Jornadas sobre el idioma (lengua y turismo).	NºActividades	---	15	---
2.- Actividades de la Agenda cultural en Internet (mantenimiento, actualización, consultas a la Agenda Cultural).	nº actuaciones nº consultas	1.500 50.000	1.000 60.000	3.500 230.000
3.- Difusión de la legislación estatal y autonómica en materia de cultura	Nº de envíos Nº de cursos	50 3	50 4	50 4
4.- Centralización de información de convenios	Nº de envíos	8	8	8
5.- Recopilación legislación estatal y CC.AA	Nº de envíos	42	42	42
6.- Actualización, recopilación de volumen "normativa sobre el Patrimonio Histórico"	Actuación	---	1	---
7.- Fomento de actividades mediante subvenciones a entidades privadas	nº actuaciones	9	9	9
8.- Presidencia española de la UE 2002.	nº actuaciones	---	20	---